Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 1 de 43

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	16 01 23 A 31 01 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO [ ]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	22%	15%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Marleny Suárez Medina Francy Nahir Martínez Ortiz Johana Norela Martin Velásquez Leidy Yolima Chaparro Puerto

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8305
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	26/09/2022
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.122.129
VALOR INICIAL	MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS ($1.064.696.080) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
FECHA ACTA DE INICIO	26/09/22

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 2 de 43

PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	16/01/2023 al 31/01/2023, se certifica el periodo a corte 31 de enero, teniendo en cuenta que el día 31 fue un día hábil de atención a los participantes del servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	22%	15%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado. Se anexa informe de actividades desarrolladas por el asociado que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			X			Se dio inició la ejecución del convenio mediante plataforma Secop II el día 26 de septiembre de 2022
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			X			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en			X			El Asociado presentó certificación bancaria de la cuenta 688-000050-57 del Banco Bancolombia, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 3 de 43

	cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el periodo verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por un valor de $3.378.274, representados en: Desgaste de los bienes muebles $273.129, Desgaste y uso dotación para los niños $603.662 Elementos de Aseo Institucional $284.254, Material didáctico $1.832.576 y Elementos de Aseo Personal $384.653 Se subsano la observación del mes anterior, debido a que se evidenció aporte en el concepto de material didáctico.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	**X**					En el componente Nutrición y salubridad, subsanó algunas de las observaciones a mejorar de noviembre de 2022, que se encontraban en seguimiento, relacionadas con el mantenimiento locativo; realizó mantenimiento en el área de preparación de alimentos a medias cañas que no presentaban superficie lisa y con desprendimiento de pintura, al borde del lavaplatos que se encontraba deteriorado y con desprendimiento de pintura, al inodoro de línea infantil del segundo piso que se encontraba averiado. Sin embargo, faltó realizar mantenimiento al estante con presencia de corrosión del área de almacenamiento de elementos de aseo. Frente los equipos de refrigeración y congelación el asociado aportó un certificado de mantenimiento de dos congeladores horizontales y de un refrigerador vertical, del 05 de enero de 2023, acorde con el plan aportado en diciembre de 2022, y en visita de campo se evidenció que el equipo de refrigeración no presentó

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 4 de 43

							escarcha y registró temperatura de 2,5 °C. Sin embargo, los equipos de congelación no cuentan con control digital de temperatura, continuaron presentando escarcha y uno de ellos registró temperatura de -15°C. Por lo anterior, se proyectó requerimiento, toda vez que los equipos de congelación no cumplieron con la totalidad de especificaciones del anexo técnico, dado que, requiere contar con un equipo de congelación con capacidad mínima de 200 litros, puerta en acero inoxidable, control digital de temperatura y sistema no Frost. De otra parte, para el requerimiento S2022194124 del 29 de diciembre de 2022, se proyectó Respuesta no satisfactoria, toda vez que, en visita de verificación se evidenció que no implementaron adecuadamente el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios establecido por la SDIS, dado que, la información reportada en los formatos recepción de materias primas y entradas y salidas de productos no coincidia con las existencias de la alacena. Posteriormente en la verificación de facturas se evidenció que los formatos control de alimentos tampoco eran coincidentes con las facturas y la información reportada en la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo, no coincidió con la información reportada en las facturas de compra. Adicionalmente, no presentó el plan de compras, se observó una manipuladora que no contó con el uniforme y el calzado de acuerdo con lo establecido, al momento del servido de los alimentos se tomaron los alimentos directamente con las manos, los insumos de aseo no cumplen con los requisitos mínimos de rotulado, los aspersores de reenvase no contaron con el rotulo. No contó con la ficha técnica del jabón de manos suave ni con guantes de color negro y verde. En

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 5 de 43

							el baño de niños del primer piso se observó un inodoro con el sistema de descarga averiado y la puerta de la cocina presenta un vidrio fracturado. Desde el componente talento humano en la visita realizada el 24 de enero de 2023, la profesional de atención a primera infancia Ingrid Johana Vergara se encontraba en el servicio de urgencias; sin embargo, no presentó soporte y la señora Tatiana Tique Tique personal de aseo e higiene no se presentó a laborar ni contó con remplazo; por lo cual procede a descuento.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondiente al periodo verificado fueron radicados, anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	**X**					En el componente Nutrición y Salubridad, se proyectó Respuesta no satisfactoria, para el requerimiento S2022194124 del 29 de diciembre de 2022, con respuesta emitida por el asociado el día 12 de enero de 2023, vía correo electrónico y alcance del 16 de enero de 2023; toda vez que, en el periodo verificado se evidenció que no implementaron adecuadamente el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios establecido por la SDIS, dado que, la información reportada en los formatos recepción de materias primas y entradas y salidas de productos no coincidia con las existencias de la alacena. El oficio se encuentra en trámite. Posteriormente en la verificación de facturas se evidenció que los formatos control de alimentos tampoco eran coincidentes con las facturas y la información reportada en la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo, no coincidió con la información reportada en las facturas de compra.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 6 de 43

							De otra parte, se proyectó requerimiento toda vez que, los equipos de congelación no cumplieron con la totalidad de especificaciones del anexo técnico, dado que, requiere contar con un equipo de congelación con capacidad mínima de 200 litros, puerta en acero inoxidable, control digital de temperatura, sistema no Frost. - El Asociado cuenta con un equipo de congelación de 250 litros el cual presenta escarcha y no cuenta con control digital y con un segundo equipo de congelación que presenta escarcha, no cuenta con control digital y registra temperatura de –15 °C. Es de aclarar, que, en diciembre de 2022, el asociado aporto plan de mantenimiento a equipos y certificados de mantenimiento, sin embargo, no ha dado solución a la observación. El oficio se encuentra en trámite.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.			**X**			Informó al Supervisor del Convenio sobre la visita de Control Higiénico Sanitario, el mismo día en que se recibió la visita, el 26 de enero de 2023, vía correo electrónico.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció la participación en las jornadas de reinducción y fortalecimiento de los colaboradores y colaboradoras en los siguientes temas:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 7 de 43

							El 16 de enero de 202: prevención, acompañamiento y seguimiento a las activaciones de ruta por presunta vulneración de derechos y accidentalidad y lineamientos ambientales; por medio de la plataforma Microsoft Teams. El 17 de enero de 2023, anexo técnico, por medio de la plataforma Microsoft Teams. El 18 de enero de 2023, sobre planeación pedagógica, por medio de la plataforma Microsoft Teams. El 19 de enero de 2023, la responsable del servicio participó el comité técnico; por medio de la plataforma Microsoft Teams. El 20 de enero de 2023, sobre formatos de control de nutrición; por medio de la plataforma Microsoft Teams.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social –SDIS. La socialización de la Resolución 967 de 2007, con los padres de familia se tenía proyectada para el 26 de enero de 2023.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la			**X**			En el periodo verificado el asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones. Sin embargo, en octubre de 2022, adquirieron productos alimenticios al proveedor Agropolitana Asociación Mutual, el cual se encuentra en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 8 de 43

	Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						Económico, para el cual presentan concepto sanitario favorable del establecimiento plataforma Logística Los Luceros, con fecha de emisión del 07 de julio de 2022, bajo acta AS06S001537. A la fecha, acorde con lo referido desde la línea técnica, una vez analizados los soportes aportados por el asociado: concepto sanitario y memorando de entendimiento entre la Asociación Mutual Agropolitana y Bogotá-Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; y tras la visita realizada por la Supervisión en la cual se evidenció adecuado estado de las instalaciones en la que realizan el acopio, se dio visto bueno al proveedor y se procede a tomar la ejecución de recursos que se encontraban pendientes.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, por medio de la socialización y publicación de una infografía compartieron con las familias el protocolo de lavado de manos. Mediante la publicación de una cartelera informativa información relacionada con la Enfermedad Respiratoria Aguda. Las actividades fueron realizadas de manera presencial en el Jardín Infantil. Llevaron registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 9 de 43

	vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.						Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado, sin embargo, no fué coincidente con las existencias de la bodega.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el período verificado no se realizó toma de medidas antropométricas a los niños y niñas, sin embargo, presentaron los soportes de la toma realizada el día 25 de octubre de 2022, validados por la nutricionista de apoyo local de la SDIS el 08 de noviembre de 2022. Realizó envío de los datos antropométricos a la Subdirección local de Ciudad Bolívar el 10 de noviembre de 2022, vía correo electrónico.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Contaron con la balanza pesa personas acorde con las características descritas en el anexo técnico, la cual se encontró en adecuadas condiciones de funcionamiento. Presentaron soporte de calibración con fecha inferior a un año, del 01 de febrero de 2022. Contaron con tallímetro acorde con las características descritas en el anexo técnico, el cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02S053428 del 5 de septiembre de 2022. Contaron con concepto higiénico Sanitario favorable con requerimientos del 26 de enero de 2023, para establecimiento educativo con número de acta SB06S 007835.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Frente a la visita con número de acta SB06S 007835.del 26 de enero de 2023, se observaron las siguientes exigencias: -4.1: Garantizar mantenimiento con recubrimiento sanitario en la pared contigua al área de primeros auxilios

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 10 de 43

							que presenta deterioro, en la pared de prejardín A que comparte con el baño del piso 2 que presenta humedad y en el techo del cuarto de aseo que presenta humedad. -4.3,4.4, y 10.2: Garantizar la señalización completa de las aulas y de circulación en las escaleras. Cambiar la señalización que se encuentra deteriorada. - 7.3,7.7 y 7.8: Realizar mantenimiento en el aparato sanitario del baño del piso 1 que no permite descarga. - 9.4.1: Realizar la actualización del plan integral de residuos generados del establecimiento. La autoridad sanitaria concedió un plazo de 20 días contados a partir del 27 de enero de 2023, que vence el día 23 de febrero de 2023. Informó al Supervisor del Convenio sobre la visita de Control Higiénico Sanitario, el mismo día en que se recibió la visita, 26 de enero de 2023, vía correo electrónico.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.	**X**					Subsanó algunas de las observaciones a mejorar de noviembre de 2022, a saber: - Realizó mantenimiento en el área de preparación de alimentos a medias cañas que no presentaban superficie lisa y con desprendimiento de pintura, al borde del lavaplatos que se encontraba deteriorado y con desprendimiento de pintura, al inodoro de línea infantil del segundo piso que se encontraba averiado. Sin embargo, faltó realizar mantenimiento al estante con presencia de corrosión del área de almacenamiento de elementos de aseo. El requerimiento S2022194124 del 29 de diciembre de 2022, continua en seguimiento toda vez que la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo institucional no coincidió con las existencias de la bodega.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 11 de 43

							En el periodo verificado se evidenció que los insumos de aseo no cumplen con los requisitos mínimos de rotulado como fecha de fabricación y fecha de vencimiento, los aspersores de reenvase no contaron con el rotulo con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación. No contó con la ficha técnica del jabón de manos suave ni con guantes de color negro y verde, en la cocina contaron solo con un par de guantes amarillos para tres manipuladoras de alimentos. En el baño de niños del primer piso se observó un inodoro con el sistema de descarga averiado y la puerta de la cocina presentó un vidrio fracturado. Documentaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio. Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 1000 lt, del 19 de agosto de 2022, emitido por la empresa SERFEXCOL, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron e implementaron el “protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil”. El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa. Se evidenció uso de tapabocas en talento humano y en algunos niñas y niños realizando uso de la bolsa de papel marcada para la disposición

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 12 de 43

							del tapabocas durante el momento de alimentación de los participantes. Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos y de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.	**X**					Frente al requerimiento bajo radicado S2022194124 del 29 de diciembre de 2022, se proyectó Respuesta no satisfactoria, toda vez que se evidenció que no implementaron adecuadamente el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios establecido por la SDIS, dado que, la información reportada en los formatos recepción de materias primas y entradas y salidas de productos no coincidía con las existencias de la alacena. Posteriormente en la verificación de facturas se evidenció que los formatos control de alimentos tampoco eran coincidentes con las facturas. De otra parte, presentó observaciones a mejorar dado que, el día de la visita no contó con la espinaca para la preparación de la ensalada del almuerzo ni con la torta de Quinua para el suministro de las onces. La responsable del servicio indicó que no contaban con los alimentos debido a que el día anterior se evidencio que los alimentos no cumplían con las características de calidad optimas, por tanto, fue necesario solicitar el intercambio de la torta de quinua y adquirir al momento de la visita la espinaca para la ensalada, hacia el mediodía recibió autorización para el intercambio de la torta de Quinua por torta de vainilla. Para el suministro de la minuta 15, no contaba con la totalidad del pan blandito de los nueves reforzadas, la arveja verde fresca para el almuerzo y el croissant de las onces.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 13 de 43

							No presentó el plan de compras, el formato de alimentos preparados se encontró incompleto (no se diligenciaron los ítems de peso bruto y peso neto), se observó una manipuladora al momento del servido de los alimentos tomando los alimentos directamente con las manos (no se emplearon pinzas). Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos, formato de preparación de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.		**X**				Presentó observación a mejorar, toda vez que se observó una manipuladora que no contó con el uniforme color lila con estampados y zapatos deteriorados los cuales no calza de manera adecuada. Al momento del servido de los alimentos se tomaron los alimentos directamente con las manos, sin emplear pinzas. Documentaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.	**X**					Frente los equipos de refrigeración y congelación el asociado aportó soporte del mantenimiento propuesto en el plan de mejora de diciembre de 2022, en el cual relaciona mantenimiento a dos congeladores horizontales y un refrigerador vertical del 05 de enero

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 14 de 43

							de 2023. En visita de verificación se evidenció que subsanó lo relacionado con el equipo de refrigeración que presentaba escarcha y no cumplía con temperatura, dado que el mismo no presentó escarcha y registró temperatura de 2,5 °C. Sin embargo, contó con un equipo de congelación de 250 litros el cual presenta escarcha y no cuenta con control digital. Y con un segundo equipo de congelación el cual presenta escarcha, no cuenta con control digital y registra temperatura de –15 °C. Por tanto, los equipos de congelación no cumplen con lo establecido en el anexo técnico, dado que, requiere contar con un equipo de congelación con capacidad mínima de 200 litros, puerta en acero inoxidable, control digital de temperatura y sistema no Frost. Se proyectó requerimiento. El inventario de dotación del servicio de alimentos se encontró actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Realizaron compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad al proveedor Alianza CEI Colombia con NIT 900245252-6 y concepto sanitario para comercialización de abarrotes frutas y verduras, con fecha de emisión del 17 de enero de 2023, bajo Acta AS08 C005045 y concepto sanitario favorable para comercialización de cárnicos con fecha de emisión 27 de enero de 2023, bajo acta AS08C004505. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos con conceptos sanitarios favorables SWK 156 con fecha de emisión 17 de agosto de 2022 y KNM 210 con fecha de emisión del 16 de septiembre de 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 15 de 43

13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Suministraron los alimentos y preparaciones establecidos por la SDIS, en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.					**X**	En el periodo verificado no se programaron jornada liberada ni pedagógica, por tanto, no fue necesario realizar entrega e alimentos equivalentes a jornada liberada ni a jornada pedagógica. No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 16 de 43

	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Contó con las adquisiciones de mobiliario y dotación de Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, según el anexo técnico.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presento elementos para la atención de emergencia en buen estado, 04 extintores con recarga vigente con fecha de mayo 2023, señalizados y asegurados, 02 botiquines portátiles y 01 fijo rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 23-01-2023, planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. Se observó la plataforma SURE (Sistema Único de Registro Escolar) con un porcentaje del 84.43%. Se evidencio proyección de socialización del Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el 18/01/2023, y con familias el día 03/02/2023. Adicional a lo anterior se evidencia conformación y capacitación de brigadas con talento humano el 19/01/2023. Se planificó e implementó simulacros con la comunidad del mismo el día 10-02-2023 sobre simulacro inundación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 17 de 43

							Cuenta con megáfono como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE. Se evidencio que se implementó el Plan Gestión Riesgos de Accidentes con el talento humano, familias, niños y niñas, se observó proyección de socialización del plan el 16-02-2023. Se planificó e implementó actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado con niños, niñas y familias proyectado en cronograma.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció proyección en cronograma de la socialización de los 08 protocolos o estrategias.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza. Se evidenció la socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 19/01/2023.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño			**X**			Se evidenció el uso de la herramienta" Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 18 de 43

	accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.						En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos con vigencia del 15 de julio de 2022 al 14 de julio de 2023. CTA N.º: 2022-11605.
	ÁREA DE GETIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y canecas acorde a lo establecido en el anexo técnico. Y el cuarto almacenamiento de residuos se encontró en adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual SCAAV-01193 emitida el 24 junio del 2019.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Cultura Cero Papel el 27-01-2023.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 19 de 43

	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			X			Se evidenció implementación del proyecto pedagógico durante el desarrollo de las actividades realizadas en cada nivel.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones del 30 de enero al 03 de febrero de 2023, de todos los niveles, las cuales contaron con actividades acorde con la etapa de vinculación y propias para las edades de los distintos niveles.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			El 07/12/2022, socializaron a las familias, los observadores correspondientes al mes de diciembre. Presentó dos observadores de cada nivel, los cuales contaron con descripción clara frente al proceso de desarrollo de las niñas y los niños.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Dispuso de ambientes pedagógicos; acorde con los intereses, necesidades y la pertinencia con el desarrollo de las niñas y los niños; permitiendo su participación, investigación y disfrute.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.			**X**			Presentó acta del 01/12/2022, dende socializaron el informe trimestral a las familias. Presentó dos informes de cada nivel, los cuales contaron con adecuada descripción en cada uno de los ítems, propuestos en el formato.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Del 23 al 31 de enero de 2023, las profesionales de atención a la primera infancia trabajaron actividades pedagógicas dentro de la propuesta del viaje de colores, enfocadas a los procesos de transición efectiva y armonica.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	Según cronograma dado por la SLIS, para el mes verificado no tenían programado realizar jornada de comité ampliado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 20 de 43

8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	Según cronograma dado por la SDIS, para el mes verificado no tenían programado realizar jornada pedagógica.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			El jardín infantil contó con material didáctico y papelería requerido para el desarrollo de las actividades pedagógicas planteadas, según la planeación que se presentó para la semana de la visita de supervisión. Presentó las siguientes facturas de compra: FACTURA N° 610, del 16/01/2023, ALIZANZA CIM SAS, por concepto de material didáctico, por un valor de $2.105.800. No se dio visto bueno a 13 cubos número en malla, 3 set de frutas y verduras, 4 kit explorador; toda vez que no contaban con la etiqueta de presentación. FACTURA N° 615, del 24/01/2023, ALIANZA CIM SAS, por concepto de material didáctico, por un valor de $473.700. No se dio visto bueno a 2 sillas armatodos, toda vez que una de ella contaba con el broche de cierre dañado y la otra contenía fichas usadas y algunas partidas. FACTURA N° 607, del 16/01/2023, ALIANZA CIM SAS, por concepto de papelería, por un valor de $851.500. De la cual no se dio visto bueno a 4 lápices y 1 papel periódico x 25, toda vez que se encontraban marcados con el numero del convenio, así mismo no se dio visto bueno a 1 papel celofán x 25 toda vez que no se encontraba entre el material verificado.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedades de todos los niveles con adecuado diligenciamiento del formato, correcto seguimiento y cierre en cada uno de los casos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 21 de 43

11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 25/11/2022, las profesionales de atención a la primera infancia, trabajaron con las familias el tema de cómo resolver conflictos en la familia, por medio de un cuento enviado por la plataforma de mensajería WhatsApp. El 05/12/2022, las profesionales LAM y MV, trabajaron con las niñas, los niños, las profesionales y auxiliares de atención a la primera infancia; el valor de la responsabilidad por medio de una imagen y un video, relacionados con el tema. El 24/01/2023, la responsable del servicio, trabajó con los padres de familia y el talento humano; el concepto del buen trato, por medio de la socialización de un folleto. El 25/01/2023, las profesionales de atención a la primera infancia, entregaron a las familias un folleto con información necesaria para prevenir y saber cómo actuar, ante el caso del maltrato infantil.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 16/11/2022, las profesionales de atención a la primera infancia trabajaron con las familias presunto abuso sexual, mediante reunión presencial.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Para la fecha de la visita no contaban con profesional de psicología asignado para el jardín.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 22 de 43

14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Para la fecha de la visita no contaron con soportes que requirieran del cargue de la ficha sirrbe en el Sistema Misional.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			El 16/11/2022 las profesionales de atención a la primera infancia, socializaron a las familias rutas administrativas por presunto abuso sexual, mediante reunión presencial. El 16/11/2022, la responsable del servicio socializó al talento humano en reunión presencial, la ruta administrativa; por presunto maltrato institucional y la circular 007.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Con respecto al caso del niño YADC de párvulos A año 2022, aún no han hecho el cierre, toda vez que no habían recibido notificación frente al estado del niño en sirbe. El 31/01/2023, la responsable del servicio, envío correo electrónico a la gestora local, solicitando dicha información, toda vez que el niño fue egresado del jardín el 01/11/2022.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 30/01/2023, las profesionales de atención a la primera infancia realizaron entrega del carné de las niñas y los niños a los padres, madres y acudientes; resaltando la importancia del buen uso de este, teniendo en cuenta que pertenece al pacto de corresponsabilidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 23 de 43

20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			El 29/11/2022, realizaron con las familias jornada de sensibilización con el tema de la transformación de imaginarios sociales, frente al rol de la mujer.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección, inducción y cualificación. El 17 de enero de 2023 la responsable del servicio realizó inducción y reinducción al talento humano.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			El asociado presentó los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada, los cuales son de término fijo inferior a un año y van del 16 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			Se evidencio participación por parte del talento humano en la socialización del componente talento humano y administrativo.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado cumple con los perfiles y proporción del talento humano para la prestación del servicio.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que el jardín infantil cuenta con el talento humano cualificado en los cursos exigidos en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial, tres personas cualificadas para el curso de primeros auxilios, tres personas cualificadas para el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil y una persona cualificada en promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 24 de 43

7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.		**X**				Para el periodo verificado se presentaron las siguientes novedades: La señora Nidya Angelica Hoyos Triana, personal de servicio de alimentos no continuo por terminación de contrato el 07 de diciembre de 2022, en reemplazo ingreso el 16/01/2023 María Camila Ramírez cuenta con aval del 14/01/2023 y ARL del 16/01/2023. La señora Leidy Nayibe Vargas Ramírez, profesional de atención a primera infancia no continuo por terminación de contrato el 07 de diciembre de 2022, en reemplazo ingreso el 16/01/2023 Ingrid Johanna Vergara cuenta con aval del 14/01/2023 y ARL del 16/01/2023. La señora María Camila Ramírez, personal de servicio de alimentos por cambio de perfil, en reemplazo ingreso el 16/01/2023 Yolima Tatiana Tique, cuenta con aval del 14/01/2023 y ARL del 16/01/2023. La señora Erika Xiomara Merchán, personal de servicio de alimentos, cambio de unidad operativa, en reemplazo ingreso el 16/01/2023 Jenny Paola Barragán Millán cuenta con aval del 14/01/2023 y ARL del 16/01/2023. La señora Jenny Paola Barragán Millán, personal de servicio alimentos, presentó renuncia al cargo el 25 de enero de 2023, en reemplazo ingreso el 26 de enero de 2023, Aida Janeth Romero, cuenta con aval del 18 de enero de 2023. En la visita realizada el 24 de enero de 2023, la profesional de atención a primera infancia Ingrid Johana Vergara se encontraba en el servicio de urgencias; sin embargo, no presentó soporte y la señora Tatiana Tique Tique personal de aseo e higiene no se presentó a laborar ni contó con remplazo; por lo cual procede a descuento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 25 de 43

8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. El 27 de enero de 2023 tienen programado realizar la socialización del protocolo con el talento humano
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.					**X**	La actividad de bienestar programó realizar una actividad llamada “actividad de gestión y diversidad humana” para el 27 de enero de 2023.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			El plan de acción para la mejora continua se encuentra en proceso de actualización de acuerdo con el nuevo formato que recibieron por parte de la subdirección local.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			Los días 12 y 18 de enero de 2023 radicaron 5 hojas de vida para la verificación de perfiles; profesional de atención a primera infancia, personal de aseo e higiene y personal de servicio de alimentos. Por otra parte, el 17 de enero de 2023 realizaron el reporte de cambio de talento humano al supervisor del contrato.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenciaron las hojas de vida del talento humano organizadas y actualizadas y durante la revisión contaban con la documentación completa y ARL activa.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil, cuentan con carnet de identificación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 26 de 43

5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó la revisión de 19 historias sociales del nivel pre jardín A, las cuales 3 cuentan con la documentación completa y 16 con compromisos actualizados y firmados por los padres de familia o cuidadores del 23 de enero de 2023 al 01 de febrero de 2023.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			El 19 de enero de 2023 se realizaron las siguientes inscripciones, 19 para el nivel de párvulos y 8 para el nivel de pre jardín.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (EN ATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			El 23 de enero de 2023 solicitaron registrar en atención 70 niños y niñas de la siguiente manera: 19 para el nivel de párvulos y 51 para el nivel de pre jardín.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 27 de 43

9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			La búsqueda activa de cupos la realizan mediante redes sociales y cartelera.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía. El jardín infantil programó la socialización del uso del buzón con las familias el 26 de enero de 2023 y la apertura la realizarán el 31 de enero de 2023.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			La asociación subió la información a la plataforma indicada por la ARL Positiva, sin embargo, no han recibido la visita y el visto bueno a la información registrada.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.					**X**	Se evidenció que están realizando la gestión ante la ARL para la aprobación de la matriz.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL, con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			El jardín infantil da cumplimiento a la obligación, se evidenció la contratación de una madre cabezas de hogar de acuerdo al Decreto 1860-2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 28 de 43

	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontró archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			Se evidenció la correspondencia y demás documentos asociados al convenio organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			**X**			La documentación relacionada con el convenio se encontró en el Jardín Infantil en buen estado, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			El informe de gestión de diciembre de 2022, se envió mediante correo electrónico el 15 de diciembre de 2022.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución No. 0083 DE 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 29 de 43

2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraron diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Contó con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			Cuentan con la autorización de tratamiento de datos firmada por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 30 de 43

2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de la nómina correspondiente al periodo del 16 al 31 de enero, se realizó en fecha 03/02/2023, según transferencia electrónica del banco Bancolombia, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales se evidenció planilla N°65403124 con fecha de pago con fecha 06/02/2023, cotizando salud del mes febrero 2023, pensión, ARL y parafiscales del mes enero. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 17 personas, las cuales fueron vinculadas por contrato a término fijo.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Para el periodo verificado se evidenció ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $33.783.146, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $20.636.716, Reconocimiento al Uso del Predio $1.966.682, Vigilancia $1.156.364, Papelería Administrativa $158.891, Elementos de Aseo Personal $329.239, Papelería Niños $128.849, Alimentos $8.962.695 y Servicios Públicos por $443.710
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 31 de 43

Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**5**	**2**	**79**	**0**	**14**	Presentó una ejecución aceptable, por lo tanto, el asociado debe implementar acciones de mejora con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
-Diligenciar de manera adecuada y oportuna los formatos de control de alimentos y la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal e institucional.
-Realizar fortalecimiento al talento humano encargado del diligenciamiento de los formatos control de alimentos y de elementos de aseo.
-Contar con los alimentos de manera oportuna para la preparación y suministro de los alimentos.
-Solicitar los intercambios de alimentos de manera oportuna, a través de correo electrónico al supervisor del convenio, con mínimo 48 horas de anterioridad al inicio de la prestación del servicio en el formato destinado para tal fin.
-Verificar oportunamente la calidad de los alimentos al momento de la recepción de los mismos,
-Realizar verificación de facturas de compra vs formatos control de alimentos y herramienta de entrada y salida de elementos de aseo previos a la verificación del componente de Nutrición y Salubridad
-Realizar el mantenimiento locativo y contar con los equipos de congelación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.

COMPONENTE TALENTO HUMANO
Se recomienda contar con los soportes de ausencia del talento humano o contar con el reemplazo oportuno del talento humano.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
La persona que atendió la vista refirió:" Se realizará capacitación nuevamente al talento humano sobre diligenciamiento de acuerdo al plan proyectado el 28 de enero se tiene previsto sobre entradas y salidas y el 03 de febrero plan de compras y recepción de alimentos. Adicional se realizará revisión diaria de alacena y formatos se asignará un responsable. Se realizará comunicación con el asociado para realizar bien sea el cambio o mantenimiento adecuado."

COMPONENTE TALENTO HUMANO
"Se realizará llamado de atención al talento humano faltante y adicional se realizará socialización del paso a seguir en caso de presentarse algún inconveniente que impida la presencia en el jardín.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTAPESOS ($1.064.696.080) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOSPESOS ($958.226.472) M/CTE correspondiente al 90,000% y el ASOCIAD aporta en especie la suma de CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHOPESOS ($106.469.608) M/CTE correspondiente al 10,000%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 32 de 43

	Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVENTAPESOS ($199.623.090) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNPESOS ($179.660.781) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS ($19.962.309) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTAPESOS ($865.072.990) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNPESOS ($778.565.691) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($86.507.299) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 148.259.248
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 809.967.224
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____	NO APLICA: ___X___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	20.636.716
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	1.966.682
	VIGILANCIA	1.156.364
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONA	0
	MATERIAL DIDACTICO	0
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	158.891
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	329.239
	PAPELERÍA NIÑOS	128.849
	ALIMENTOS	8.962.692
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	443.710
	PIGA	0
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 33 de 43

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar y deficientes que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los días 17 días del mes de febrero de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023-01	2023-02-06	$5.060.485
SALUD	2023-02	2023-02-06	
RIESGOS PROFESIONALES	2023-01	2023-02-06	
PARAFISCALES	2023-01	2023-02-06	

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

EJECUCIÓN FINANCIERA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 34 de 43

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **16 AL 31 DE ENERO** DE 2022 CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL **JARDÍN INFANTIL MANANTIAL (CONTRATO N° 8305/2022).**	**No Acta:**	4
	Fecha:	14 de febrero de 2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**20.636.716**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	1.945.000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	11.334.963	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	1.645.000	
APOYO ADMINISTRATIVO	751.000	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	2.447.402	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	2.513.351	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	1.966.682	
VIGILANCIA	**1.156.364**	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		$ 273.129
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 603.662
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL		$ 284.254
MATERIAL DIDACTICO		$ 1.832.576
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	158.891	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	**329.239**	**$ 384.653**
PAPELERÍA NIÑOS	**128.849**	
ALIMENTOS	**8.962.695**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN		
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	3.679.174	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	5.283.521	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	**443.710**	
PIGA		
MANTENIMIENTOS MENORES		
TOTALES	**33.783.146**	**$ 3.378.274**
PORCENTAJE DE APORTES	**0**	**17%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**37.161.420**

Nota aclaratoria: Los descuentos de Alimentos, Elementos de Aseo Personal, Papelería niños y Talento Humano; se encuentran implícitos dentro de la ejecución de cada concepto de gasto.

EJECUCION DEL PERIODO DEL 16 AL 31 DE ENERO DE 2023 POR VALOR DE $37.161.420

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $33.783.146

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los 15 días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado del mes verificado es por $20.745.492, se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios $12.702.456, menos los descuentos de talento humano por $108.776 para un

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 35 de 43

total de salarios de $12.593.680, provisiones por valor de $2.982.551 y Seguridad Social por valor de $5.060.485, para un total ejecutado de $20.636.716

PERFIL	SALARIO $ / HONORARIO $	SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES	DESCUENTOS	$DIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 12.593.680	$ 5.060.485	$ 2.982.551	$ 108.776	$ 20.636.716	$ 20.636.716
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 1.178.358	$ 486.996	$ 279.646		$ 1.945.000	$ 1.945.000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 6.838.985	$ 2.855.979	$ 1.639.999	$ 71.537	$ 11.334.963	$ 11.334.963
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.030.248	$ 377.362	$ 237.390		$ 1.645.000	$ 1.645.000
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 471.806	$ 170.778	$ 108.416	$ -	$ 751.000	$ 751.000
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 1.518.521	$ 570.330	$ 358.551	$ 37.239	$ 2.447.402	$ 2.447.402
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 1.555.762	$ 599.040	$ 358.549	$ -	$ 2.513.351	$ 2.513.351
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE PAGO**	**BANCO**			**N CUENTA**	**MEDIO DE PAGO**
PAGO NOMINA	3/02/2023	BANCOLOMBIA			68800005057	TRANSFERENCIA
INFORMACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PROVISIONES	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**			**N° DE PLANILLA**	**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	6/02/2023	MI PLANILLA			65403124	18

Se evidenció la liquidación de Jenny Paola Barragán quien laboró del 16 al 25 de enero, en su reemplazo ingresó Aida Janeth Romero

Reconocimiento al Uso al Predio: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.966.682 que corresponde a 15 días calendario por valor niño mes $38.188, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se llevó a la ejecución el valor de $1.966.682

CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
CERTIFICADO ARRIENDO	6/02/2023	HECTOR HERNAN IBAGUE MORA	$ 1.966.682
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			$ 1.966.682

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $4.650.000, se tomó el valor de $1.966.682, correspondiente al arriendo.

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $1.156.364 que corresponde a 8 días calendario por el valor día $144.545,53. Se tomó el valor de $1.156.364

EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
WARNING SEGURIDAD LTD	FEWS2125	30/01/2023	30/01/2023	$ 1.156.364
TOTAL VIGILANCIA				$ 1.156.364

El Asociado presentó la factura FEWS2125 de fecha 30/01/2023 del proveedor Warning Seguridad Ltda Nit 830.084.867-1 por valor total de $1.490.640, se tomó el valor de $1.156.364.

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $158.891, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada. Se tomó el valor de $158.891

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	599	1/12/2022	75.170
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	608	23/01/2023	83.721
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				158.891

El Asociado presentó la factura 599 de fecha 01/12/2022 del proveedor Alianza Cim Nit 901.224.697-3 por valor total de $214.200, se tomó el valor de $139.030, quedando un saldo por reconocer de $75.170, el cual se tomó en el mes de enero de 2023.
El Asociado presentó la factura 608 de fecha 23/01/2023 del proveedor Alianza Cim Nit 901.224.697-3 por valor total de $421.284, se tomó en el mes de enero el valor de $83.721, quedando un saldo por reconocer de $337.563

El Asociado presentó la factura 609 de fecha 23/01/2023 del proveedor Alianza Cim Nit 901.224.697-3 por valor total de $152.400. no se tomó la factura debido a que se llevó el valor máximo para desembolso en el mes.

Facturas verificadas por el componente administrativo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b245312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 36 de 43

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.046.171, que corresponde a 7 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada, en donde la Sdis aportó $661.518, se tomó el valor de $329.239 una vez aplicados los descuentos de cobertura no atendida por $332.279

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5338	29/11/2022	$ 329.239
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 329.239

El Asociado presentó la factura 5338 de fecha 29/11/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $3.412.000, se tomó en el mes de noviembre el valor de $852.155 como aporte del asociado, en el mes de diciembre se tomó el valor de $340.856 como aporte de la Sdis y como aporte del asociado se tomó el valor de $319.348, para el mes de diciembre se tomó el valor de $329.239 como aporte de la Sdis y como aporte del asociado $384.653, quedando un saldo por reconocer de $1.185.749

El Asociado presentó la factura 5358 de fecha 7/12/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $427.100, se evidencio factura verificada por el componente de nutrición, no se tomó en la ejecución del mes de enero se tomará el siguiente mes.

El Asociado presentó la factura 5381 de fecha 31/01/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $2.633.500, se evidencio factura verificada por el componente de nutrición, no se tomó en la ejecución del mes de enero se tomará el siguiente mes.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad, se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $149.117, que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada. se tomó el valor de $128.849 una vez se aplicaron los descuentos de niños y niñas no matriculados por
$20.268

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CIM S.A.S.	901224697	598	15/11/2022	64.259
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	607	23/01/2023	64.590
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 128.849

El Asociado presentó la factura 598 de fecha 15/11/2022 del proveedor Alianza Cim Nit 901.224.697-3 por valor total de $672.100, en el mes de noviembre se tomó el valor de $477.364, en el mes de diciembre se tomó el valor de $130.477, quedando un saldo por reconocer de $64.259, el cual se tomó en enero de 2023.

El Asociado presentó la factura 607 de fecha 23/01/2023 del proveedor Alianza Cim Nit 901.224.697-3 por valor total de $851.500, se tomó en el mes de enero el valor de $64.590, quedando un saldo por reconocer de $786.910

Alimentos: Total proyectado por $6.273.890 menos los descuentos de cobertura por $1.964.120 para un total ejecutado de $4.309.770, se evidenció una ejecución por encima de la proyección realizada de $8.962.695 debido a que se tomó la factura pendiente del mes de octubre por $4.652.925

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900539884-3	FEV-149	31/10/2022	$ 4.652.925
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				$ 4.652.925
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5373	31/01/2023	$ 4.309.770
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 4.309.770
TOTAL ALIMENTOS				$ 8.962.695

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 37 de 43

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Párvulos es de $2.835.840, que corresponde a 7 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por $1.392.600, para un total a ejecutar de $1.443.240

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Pre jardín es de $3.438.050, que corresponde a 7 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por $571.520, para un total a ejecutar de $2.866.530

.

El Asociado presentó la factura FEV-149 de fecha 31/10/2022 del proveedor Asociación Mutual Agropolitana Nit 900.539.884-3 por valor total de $5.252.925, se tomó el valor de $4.652.925, tope máximo para desembolso, se tomó la factura en el mes de enero así (párvulos $2.235.934 y pre jardín $2.416.991)

El Asociado presentó la factura FE-5373 de fecha 31/01/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $5.423.165, se tomó el valor de $4.309.770, tope máximo para desembolso.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad, se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $652.248, que corresponde a 15 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se tomó el valor de $443.710

CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	$DIS
SERVICIOS PÚBLICOS	HECTOR HERNAN IBAGUE MORA	$ 399.360
INTERNET	HECTOR HERNAN IBAGUE MORA	$ 44.350
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 443.710

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $627.670 correspondiente a los servicios se tomó el valor de $443.710 (Acueducto $396.531, Energía $282 y $2.547 e Internet $44.350).

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $139.036, que corresponde a 8 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos. El asociado no presentó soportes para este concepto

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $3.378.274

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $273.129

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $512.116, se tomó el valor de $273.129, contó con inventario adjunto

CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y	HECTOR IBAGUE	CERTIFICADO	6/02/2023	273.129
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$ 273.129

Desgaste y uso dotación para los niños: El Asociado para el periodo ejecutó $603.662

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	HECTOR IBAGUE	CERTIFICADO	6/02/2023	603.662

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.131.867, se tomó el valor de $603.662 contó con inventario adjunto

Elementos de Aseo Institucional: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $284.254

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 38 de 43

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5357	7/12/2022	237.940
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5376	31/01/2022	46.314
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 284.254

El Asociado presentó la factura 5357 de fecha 07/12/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $277.900, en el mes de diciembre se tomó el valor de $39.960 quedando un saldo por reconocer de $237.940, el cual se tomó en el mes de enero de 2023
El Asociado presentó la factura 5376 de fecha 31/01/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $856.800, se tomó en el mes de enero $46.314, quedando un saldo por reconocer de $810.486

Material Didáctico: Para el periodo verificado el asociado ejecutó $1.832.576

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	610	16/01/2023	1.484.276
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	615	24/01/2023	348.300
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 1.832.576

El Asociado presentó la factura 615 de fecha 25/01/2023 del proveedor Alianza Cim Nit 901.224.697-3 por valor total de $473.700, no se toman 2 sillas armatodo $125.400 se tomó el valor de $348.300

El Asociado presentó la factura 610 de fecha 23/01/2023 del proveedor Alianza Cim Nit 901.224.697-3 por valor total de $2.105.800, no se toman, 13 cubos de números en malla, 3 set frutas y verduras y 4 kit explorador por valor total de $448.800. Para el mes de enero se tomó el valor de $1.484.276, quedando un saldo por reconocer de $172.724

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el periodo ejecutó $384.653

ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5338	29/11/2022	$ 384.653
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 384.653

El Asociado presentó la factura 5338 de fecha 29/11/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $3.412.000, se tomó en el mes de noviembre el valor de $852.155 como aporte del asociado, en el mes de diciembre se tomó el valor de $340.856 como aporte de la Sdis y como aporte del asociado se tomó el valor de $319.348, para el mes de enero se tomó el valor de $329.239 como aporte de la Sdis y como aporte del asociado $384.653, quedando un saldo por reconocer de $1.185.749

El Asociado presentó la factura 5358 de fecha 7/12/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $427.100, se evidencio factura verificada por el componente de nutrición, no se tomó en la ejecución del mes de enero se tomará el siguiente mes.

El Asociado presentó la factura 5381 de fecha 31/01/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $2.633.500, se evidencio factura verificada por el componente de nutrición, no se tomó en la ejecución del mes de enero se tomará el siguiente mes.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad, se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

Mantenimientos Menores: Para el periodo verificado el asociado no presentó soportes para este concepto

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Descuento de cobertura Elementos de Aseo personal: 60 niños y niñas no asistentes en los 5 días hábiles del mes verificado, por el valor unitario de $1.451, lo que equivale al valor total de $87.060

Descuento de no matriculados Elementos de Papelería niños: No se aplicaron descuentos para el periodo verificado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 39 de 43

Descuentos de cobertura total de alimentos: por valor total de $524.530, que correspondió a 60 niños y niñas no asistentes en 5 días hábiles del mes verificado discriminados así:

- **Párvulos:** 23 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $194.120
- **Pre-jardín:** 37 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $330.410

Descuentos de talento humano: Se aplicaron descuentos por $108.776

- 1 día ausencia (24 enero) de la Profesional de Atención a la Primera Infancia Ingrid Johana Vergara por valor de $71.537
- 1 día ausencia (24 enero) del Personal de Aseo e Higiene Yolima Tatiana Tique Tique por valor de $37.239

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
Se proyectó Respuesta no satisfactoria, para el requerimiento S2022194124 del 29 de diciembre de 2022, con respuesta emitida por el asociado el día 12 de enero de 2023, vía correo electrónico y alcance del 16 de enero de 2023; toda vez que, en el periodo verificado se evidenció que no implementaron adecuadamente el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios establecido por la SDIS, dado que, la información reportada en los formatos recepción de materias primas y entradas y salidas de productos no coincidió con las existencias de la alacena. El oficio se encuentra en trámite. Posteriormente en la verificación de facturas se evidenció que los formatos control de alimentos tampoco eran coincidentes con las facturas y la información reportada en la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo, no coincidió con la información reportada en las facturas de compra.
De otra parte, se proyectó requerimiento toda vez que, los equipos de congelación no cumplieron con lo establecido en el anexo técnico, dado que, requiere contar con un equipo de congelación con capacidad mínima de 200 litros, puerta en acero inoxidable, control digital de temperatura, sistema no Frost.
- El Asociado cuenta con un equipo de congelación de 250 litros el cual presenta escarcha y no cuenta con control digital y con un segundo equipo de congelación que presenta escarcha, no cuenta con control digital y registra temperatura de –15 °C. Es de aclarar, que, en diciembre de 2022, el asociado aporto plan de mantenimiento a equipos y certificados de mantenimiento, sin embargo, no ha dado solución a la observación. El oficio se encuentra en trámite.

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/02/23

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Marleny Suárez Medina - Componente Nutrición y Salubridad
Francy Nahir Martínez Ortiz – Componente Proceso Pedagógico
Johana Norela Martín Velásquez- Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Leidy Yolima Chaparro Puerto – Aspectos Financieros

REVISIÓN

Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 40 de 43

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8305-2022 MANANTIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606 Creación: 2023-02-17 10:32:22

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 11:59:29

Escanee el código para verificación

Elaboración: .



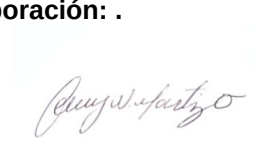
Leidy Chaparro
1012330349
lchaparro@sdis.gov.co
Apoyo Supervisión
Secretaría de Integración Social

Elaboración: .



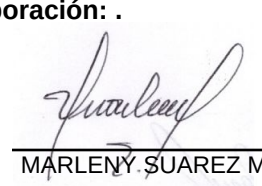
JOHANA MARTÍN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Socoial

Elaboración: .



Francy Nahir Martinez Ortiz
52049562
fmartinezo@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: .



MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 41 de 43

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8305-2022 MANANTIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

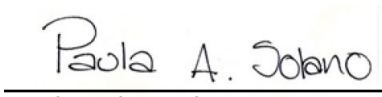
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606 Creación: 2023-02-17 10:32:22

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 11:59:29

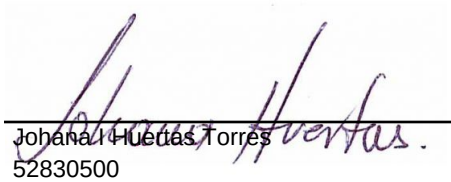
Escanee el código para verificación

Revisión: .



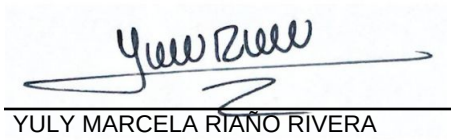
Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .



Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .



YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarce@hotmail.com

Revisión: .



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 42 de 43

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8305-2022 MANANTIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606 Creación: 2023-02-17 10:32:22

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 11:59:29

Escanee el código para verificación

Firma: .



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606
2023-02-17T11:59:31-05:00 - Pagina 43 de 43

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8305-2022 MANANTIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230217-103222-04c2b2-45312606 Creación: 2023-02-17 10:32:22

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 11:59:29

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARLENY SUAREZ MEDINA mmsuarez@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-02-17 10:32:22 Lec.: 2023-02-17 10:37:59 Res.: 2023-02-17 10:38:15 IP Res.: 191.156.61.158
Elaboración	Francy Nahir Martinez Ortiz fmartinezo@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-02-17 10:38:15 Lec.: 2023-02-17 11:12:22 Res.: 2023-02-17 11:12:29 IP Res.: 186.81.152.207
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Socoial	Aprobado	Env.: 2023-02-17 11:12:29 Lec.: 2023-02-17 11:12:46 Res.: 2023-02-17 11:12:54 IP Res.: 186.155.18.125
Elaboración	Leidy Chaparro lchaparro@sdis.gov.co Apoyo Supervisión Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-02-17 11:12:54 Lec.: 2023-02-17 11:26:32 Res.: 2023-02-17 11:26:37 IP Res.: 181.142.165.28
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-02-17 11:26:37 Lec.: 2023-02-17 11:30:55 Res.: 2023-02-17 11:31:01 IP Res.: 181.59.3.177
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarce@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2023-02-17 11:31:01 Lec.: 2023-02-17 11:34:19 Res.: 2023-02-17 11:34:26 IP Res.: 191.95.63.180
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-02-17 11:34:26 Lec.: 2023-02-17 11:38:31 Res.: 2023-02-17 11:38:37 IP Res.: 191.102.196.57
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-02-17 11:38:37 Lec.: 2023-02-17 11:55:58 Res.: 2023-02-17 11:56:04 IP Res.: 186.28.18.27
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-02-17 11:56:04 Lec.: 2023-02-17 11:59:23 Res.: 2023-02-17 11:59:29 IP Res.: 152.203.53.148